

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**19767** VALLADOLID

Doña Ana Isabel de Marino Gómez de Sandoval, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado Primera Instancia n.º 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I Declaración Concurso 0000421 /2020 y Número 47186 42 1 2020 0006336, se ha dictado en fecha 01-06-2020 Auto de declaración de Concurso Voluntario abreviado del deudor Rómulo Eduardo Pogo Jaramillo, con Documento Nacional de Identidad 12431361-E, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Joaquín Velasco Martín, número 76, 1.º-B, Valladolid.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º-El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º-La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Alberto de Ávila Jiménez, con Documento Nacional de Identidad 12322841-Q.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Plaza del Poniente, 2, 1.º, Puerta D, de Valladolid.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: [alberto@ajconsultores.net](mailto:alberto@ajconsultores.net)

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 Ley concursal).

Valladolid, 2 de junio de 2020.- Letrada Administración de Justicia, Ana Isabel de Marino Gómez de Sandoval.

ID: A200026435-1